

ACTA
AUDIENCIA VIRTUAL DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN CERRADA N° 025 DE 2020

OBJETO: “SUMINISTRAR, EN CALIDAD DE ALQUILER Y SERVICIOS, LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYA TELEFONÍA IP, TELEFONÍA MÓVIL, CANAL DE INTERNET, SEGURIDAD DIGITAL Y DE ACCESO; SERVICIO DE BASE DE DATOS, SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, REQUERIDOS POR LA UG FFIE”

FECHA: 13 de julio de 2020

HORA: 10:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes por parte de la entidad.

Tatiana Rodríguez - Del Consorcio FFIE Alianza BBVA
Equipo de Profesionales de la UG FFIE, miembros del Comité Evaluador:
Personal adicional del FFIE.
Luis Gabriel Erazo Avella – Moderador

2. El PA-FFIE remitió a los correos electrónicos de los proponentes, el Aviso No. 02, en el cual se describió el procedimiento de ingreso a la Audiencia, a realizarse de manera virtual el día y hora señalados en el Cronograma de la presente Invitación.

AVISO N° 2
INVITACIÓN CERRADA No. 025 FFIE DE 2020

Objeto: SUMINISTRAR, EN CALIDAD DE ALQUILER Y SERVICIOS, LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYA TELEFONÍA IP, TELEFONÍA MÓVIL, CANAL DE INTERNET, SEGURIDAD DIGITAL Y DE ACCESO; SERVICIO DE BASE DE DATOS, SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, REQUERIDOS POR LA UG FFIE.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 4.8. *Cronograma de la invitación cerrada* de los Términos de Condiciones Contractuales del proceso de selección, se procede a expedir el siguiente Aviso:

El Consorcio FFIE Alianza BBVA actuando única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE, publica mediante el presente documento el [link](#) para acceder a la Audiencia de Adjudicación, la cual se desarrollará el día 13 de julio de 2020 a las 10:00 a.m.

El [link](#), para acceder a la Audiencia de Adjudicación, cual se desarrolla de manera virtual es:

<https://meet.google.com/hfq-vxbb-wgh>

Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

Recomendaciones para el desarrollo de la Audiencia:

- Para el desarrollo de la Audiencia los participantes deben contar con un espacio con iluminación adecuada, sin sonidos externos (Carros, Personas, Música y otros).
 - Para la conectividad a internet, durante la transmisión de la Audiencia, se recomienda que sea por cable de red.
 - Se debe Verificar Audio (altavoz-micrófono) y Cámara Web antes de la Audiencia.
 - Se garantizará el procedimiento de intervención de todos los interesados.
 - Se realizará el registro de toda la información generada en el desarrollo de la Audiencia.
 - La grabación de la Audiencia se activará 5 minutos antes con la opción en el aplicativo Meet.
 - Se levantará un acta de lo acontecido en la audiencia, la cual será enviada a los proponentes posteriormente.
 - El Coordinador del Grupo de Formulación Precontractual y Regalías, será el moderador de la Audiencia y dará la palabra al área correspondiente según las inquietudes que se vayan generando.
3. Se hace la verificación de los asistentes a la Audiencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Proponentes:

COMSISTELCO SAS:

- ✓ Deiber Jair Martínez
- ✓ Dacia Juliana Olivares Bermúdez

OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA:

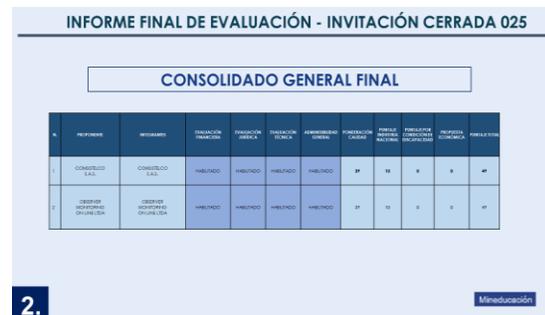
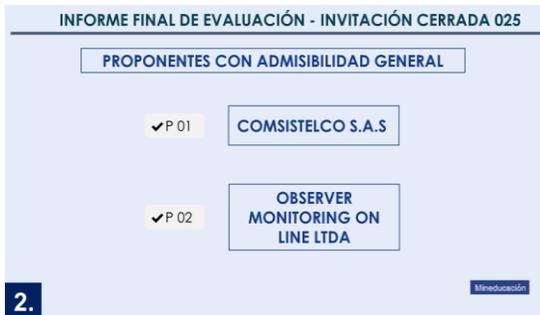
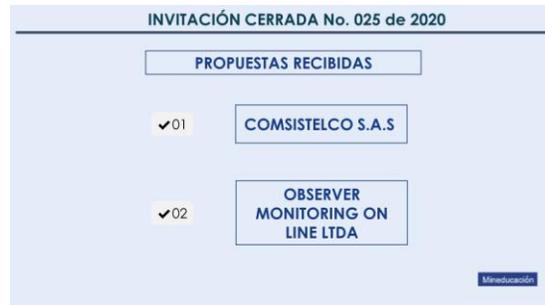
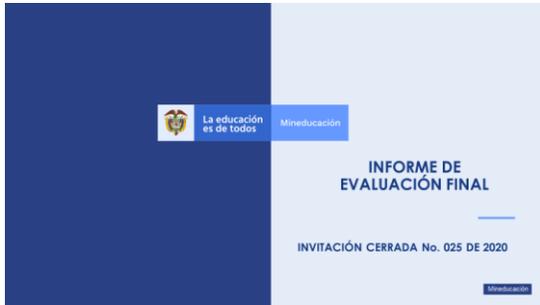
- ✓ Libardo Vargas Díaz

Asistentes:

Juan Carlos Iriarte de American KPO
Juliana Flórez Ramos – CISLATAM
Joaquín Díaz García – CISLATAM
Teresa del Rio Toloza - CISLATAM

4. Presentación de la evaluación.

Se procede a efectuar la presentación de la evaluación, la cual fue remitida el viernes 10 de julio de 2020 a los proponentes:



- Intervención de los proponentes en orden de lista (uno por proponente – máximo tres minutos. (La intervención debe versar sobre el informe final respecto de su propuesta).

El moderador de la Audiencia el Arq. Luis Gabriel Erazo Avella procede a dar el uso de la palabra a los proponentes, para el desarrollo del presente punto.

Del proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, el señor Libardo Vargas Díaz, manifiesta que no tiene observaciones al informe remitido por el PA FFIE y el expuesto en la presente Audiencia.

Del proponente COMSISTELCO SAS, el señor Deiber Jair Martínez, manifiesta que tiene la siguiente observación:

Respecto de la certificación requerida en el proceso en el numeral 6.2.4 de los TCC, se considera que la aportada por el proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, no cumple con las condiciones, por lo que no está de acuerdo con lo manifestado por la UG FFIE en el informe de evaluación.

- Teniendo en cuenta el orden del día el moderador de la Audiencia el Arq. Luis Gabriel Erazo Avella manifiesta que en atención a la observación presentada por el proponente COMSISTELCO SAS, se suspende la audiencia hasta las 11:00 a.m., con el fin de analizarla y dar respuesta a la misma.
- Siendo las 11:00 a.m., el moderador de la Audiencia el Arq. Luis Gabriel Erazo Avella reanuda la Audiencia con el fin de manifestarle a los presentes que, en atención a algunos problemas técnicos, no se pudo revisar a profundidad la observación, requiriéndose suspender la Audiencia hasta las 11:30 a.m.
- Lectura de las respuestas a la observación presentada por el proponente COMSISTELCO SAS.

Siendo las 11:30 a.m., se procede a reanudar la Audiencia y a hacer lectura de la respuesta presentada por el proponente COMSISTELCO SAS, para lo cual se le dió la palabra al Ingeniero Carlos Jaramillo, quien expondrá las razones técnicas por las que la UG FFIE consideró que las certificaciones aportadas por el proponente OBSERVER MONITORIG ON LINE LTDA, cumple con lo requerido en el numeral 6.2.4 de los TCC de la Invitación en mención.

A su vez, la Dra. Erika Paola Atencio, Abogada de la Dirección Jurídica, expondrá las razones jurídicas por las cuales se evaluó favorablemente las certificaciones aportadas por el proponente OBSERVER MONITORIG ON LINE LTDA, para la acreditación del requisito del numeral 6.2.4 de los TCC de la Invitación.

Vale la pena señalar que la presente observación, fue respondida por la UG FFIE, en el documento de respuestas dadas a las observaciones presentadas por los proponentes en el traslado del informe de evaluación preliminar de conformidad con el cronograma del proceso de selección, la cual es ratificada por el Equipo Evaluador en la presente Audiencia.

Los señores Dacia Juliana Olivares Bermúdez y Deiber Jair Martínez, manifiesta la respuesta dada por la UG FFIE no satisface la observación.

Por lo que se exponen por parte del equipo evaluador, aspectos adicionales que complementan la respuesta dada por el Ingeniero Carlos Jaramillo y la Dra. Erika Atencio.

En ese orden, se confirma la respuesta dada al proponente observante y se procede con el siguiente punto del orden del día.

9. Lectura de los proponentes habilitados.

De acuerdo con la evaluación realizada a los proponentes los proponentes habilitados en la Invitación Cerrada No. 025 de 2020, son:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTES	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	ADMISIBILIDAD GENERAL	PONDERACIÓN CALIDAD	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	COMSISTELCO S.A.S.	COMSISTELCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39	10	0	0	49
2	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39	10	0	0	49

10. Suministro a través del chat del aplicativo Meet, por parte de los proponentes de la contraseña o la clave a la subcarpeta N°3 – oferta económica, con el fin de conocer y verificar la información contenida en la misma. (Aplican las condiciones dispuestas en el numeral 4.13. Contenido y reglas para la presentación de propuestas, de los TCC).

Se procede a solicitar la contraseña de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes:

COMSISTELCO SAS:

El señor Deiber Jair Martínez, procede a escribir a través del chat del aplicativo la clave para la apertura de la propuesta económica, siendo esta: **Comsis11062020**

Se efectúa la verificación de la propuesta económica presentada, con el fin de verificar que el valor ofertado en cada uno de los ítems requeridos en el proceso no exceda el valor techo establecido por la UG FFIE.

Se realiza la proyección de la macro en Excel, en donde se digita el valor ofertado ítem por ítem, y como resultado arroja que los 21 ítems ofertados se encuentran dentro de los valores techos establecidos por la UG FFIE en el proceso, para un valor total de la propuesta económica de MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.185.509.264).

OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA:

Libardo Vargas Díaz, procede a escribir a través del chat del aplicativo la clave para la apertura de la propuesta económica, siendo esta: **1927ob**

El señor Deiber Jair Martínez, solicita que la apertura de la propuesta del proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, se realice desde el mensaje correo electrónico de radicación de la propuesta.

En ese orden, se procede a proyectar desde el correo electrónico el mensaje de radicación de la propuesta del proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA efectuado el vie., 12 junio 2020 a las 9:18, de conformidad con el cronograma establecido en el presente proceso de selección.

Se realiza la proyección de la macro en Excel, en donde se digita el valor ofertado ítem por ítem, y como resultado arroja que los 21 ítems ofertados se encuentran dentro de los valores techos establecidos por la UG FFIE en el proceso, para un valor total de la propuesta económica de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$1.079.876.305).

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9.1.2 Calificación económica – Menor valor de la propuesta, de los TCC, el cual establece:

“Se asignará un máximo puntaje de CINCUENTA (50) puntos a la propuesta que presente el menor valor total señalado en la OFERTA ECONÓMICA. Para los demás proponentes se le asignará un puntaje inversamente proporcional al valor de la oferta de menor valor, así:

$$P = \frac{Pr}{Pe} \times P_{max}$$

Donde:

P = Puntaje

P_e = Precio Evaluado

P_{max} = Puntaje Máximo

P_r = Precio de referencia de quien obtuvo el máximo puntaje.

Nota: La calificación económica, se realizará tomando como referencia dos decimales”

Dando aplicación a lo dispuesto en el numeral 9.1.2 Calificación económica – Menor valor de la propuesta, de los TCC y una vez aplicada la formula descrita en el mismo, se asignan 50 puntos a la propuesta presentada por el proponente OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, por valor de MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$1.079.876.305).

Así mismo, se asignan 45.55 puntos a la propuesta presentada por el proponente COMSISTELCO SAS, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.185.509.264).

Quedando el orden de elegibilidad para el proceso de selección adelantado mediante la Invitación Cerrada No. 025 de 2020 así:

N.	PROPONENTE	INTEGRANTES	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	ADMINSIBILIDAD GENERAL	PONDERACIÓN CALIDAD	PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	Orden de Elegibilidad
1	COMSISTELCO S.A.S.	COMSISTELCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39	10	0	45,55	94,55	2
2	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39	10	0	50	99,000	1

Se informa a los proponentes que con el fin de que no quede ningún manto de duda frente a la verificación realizada a cada una de las propuestas económicas y a la información contenida en ellas, se dejará en el Drive las propuestas económicas, para que sean consultadas por los proponentes si lo consideran necesario, el acceso será a través del link informado a través del acta de cierre de la Invitación de fecha 12 de junio de 2020, en donde reposan las propuestas admitidas dentro del proceso.

Link:

https://drive.google.com/drive/folders/12C52Ou2lbg5Z3Afjlx_JjgUgKqjDHU7k?usp=sharing

11. Aplicación de los criterios de desempate, si hay lugar a ello, y adjudicación.

No hay lugar a la aplicación de los criterios de desempate.

12. Cierre.

No siendo más el motivo de la presente Audiencia, siendo las 12:20 p.m., se da por terminada la misma, no sin antes agradecer a los proponentes su participación en el proceso y a los asistentes a la Audiencia.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de julio de 2020.

ERIKA PAOLA ATENCIO
Profesional Dirección Jurídica

CARLOS JARAMILLO BARRERO
Profesional Dirección de Planeación

HERIBERTO TRIANA ALVIS
Profesional Dirección Técnica

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ VERGARA
Profesional Dirección Técnica

DIANA MARITZA PAREDES VALBUENA
Contratista – Dirección Técnica

AISLETH YUSETH QUINTERO GNECCO
Contratista – Dirección Técnica

Vo.Bo.

LUIS GABRIEL ERAZO AVELLA
Coordinador Grupo de Formulación Precontractual y Regalías